La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º..- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Educación, conforme a la implementación del Programa "Cuidemos las Mascotas" informe lo siguiente:

- 1- Objetivos del programa anteriormente mencionado;
- 2- duración del programa;
- 3- resultados alcanzados hasta la fecha;
- 4- si se ha implementado el mismo a nivel provincial;
- 5- cantidad de personas que fueron afectadas a este programa,
- 6- si se han coordinado acciones conjuntas de este tipo con los municipios de nuestra provincia o con alguna organización no gubernamental;
- 7- toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar el presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo

or open Sidente T.A.C. Promoner.